



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA**

AGOSTO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

**PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO BBVA S. A.
DEMANDADO: GERARDO ALBERTO RAMOS BRAVO
RADICACIÓN: 2021-00140-00**

De conformidad con el artículo 366 del C. G. P., se procede a dar aprobación a la liquidación de gastos del proceso y agencias en derecho dentro del proceso de la referencia, las cuales son a favor de la parte demandante.

En consecuencia, se

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de gastos y agencias en derecho a favor de la parte demandante.

Notifíquese.

ASTRID MARÍA DIAGO URRUTIA
Juez

NOTIFICACION EN ESTADO
La presente providencia se
notifica por anotación en
Estado Electrónico
No. 117

Hoy 12 de agosto de 2022

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria